

## **GESTIONES PARA LA REEDIFICACIÓN**

Cuando sólo habían pasado cuatro días de producirse el incendio, el 27 de diciembre, el Obispo Dr. Grau, visiblemente emocionado por la desgracia sufrida y ante la urgente necesidad de tomar medidas de reconstrucción de su morada, ruega a la Junta Diocesana de construcción y reparación de Templos y edificios eclesiásticos "se sirva disponer lo conveniente para la formación del oportuno expediente, con el objeto de arbitrar recursos del gobierno de S. M. la Reina "15. Y en la misma fecha, la Junta, haciéndose eco del sentir del Prelado, lo manifiesta al Sr. Alcalde para su conocimiento y traslado de la invitación propuesta por el Sr. Obispo de que todo el vecindario contribuyera según sus posibilidades para la reedificación.

No pasa mucho tiempo, ya que el 3 de enero se obtiene la respuesta a estas negociaciones en las que el mismo alcalde, Sr. Pineda, en un oficio dirigido al Deán, como Presidente de la Junta Diocesana de reparación de Templos y edificios eclesiásticos, le expone: "Bien me consta que la voluntad de cooperar en muchas personas es grande pero V. I. sabe perfectamente que esta población en su generalidad es pobre y las pocas personas que ofrecerían alguna cantidad, la darían tan exigua que no bastaría para nada, pues son por demás frecuentes las quejas que producen los excesivos tributos que sobre ellos pesan". Y continúa: "Así es que creo más preferible y de urgente necesidad se acuda al gobierno de S. M. en demanda de recursos suficientes por cuanto la ayuda que podía esperarse de estos habitantes sería insignificante o nula para la obra que se trata de construir"

Con presteza se envían proyecto y presupuesto de la obra al Ministerio de Justicia, quien contesta devolviéndolos pero accediendo a que se le remitan nuevamente efectuados - proyecto y presupuesto -, por el arquitecto diocesano, seccionando las obras para que su ejecución y pago se haga mediante presupuestos parciales.

Ante la formalidad que exigía un arquitecto diocesano, surgió el primer contratiempo serio: no existía este arquitecto. Esta ausencia iba a ser beneficiosa: depararía el contacto con un hombre excepcional que ya por estas fechas estaba trabajando en uno de los más grandes templos que conoce la humanidad. Y así, en el acta levantada el 20 de enero de 1887, se manifiesta ante la Junta Diocesana de Templos y edificios eclesiásticos "que, en atención a que en esta Diócesis se carece de arquitecto diocesano por las dificultades que ha ofrecido el nombramiento de una persona facultativa que ejerciera dicho cargo, por cuya razón la Junta está autorizada para utilizar los servicios de un maestro de obras y como quiera que la construcción del Palacio Episcopal de esta ciudad se cree de bastante importancia y D. Pedro García Calvo que es el maestro de quien se ha servido la misma Junta, no se juzgue con la suficiente inteligencia para la formación de dicho proyecto, acordó: Que se indague por todos los medios posibles qué funcionario podría prestar este servicio y una vez averiguado que se proponga con atento oficio al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, rogándole se digne inclinar el ánimo de S. M. con el fin de que tenga a bien aprobar la propuesta que se le haga; autorizando al arquitecto que se encuentre para sólo el objeto que queda indicado"

Es de suma importancia el señalar que la copia correspondiente de este acta no se llegó a mandar al Ministerio de Gracia y Justicia. Pero en la Diligencia que en el 28 de febrero se hizo, ya se consigna "haberse prestado el Sr. D. Antonio Gaudí y Comet, arquitecto residente en Barcelona, para la formación del correspondiente proyecto de reedificación del palacio episcopal de esta ciudad".

¿ Qué pasó entre estas dos fechas, 20 de enero y 28 de febrero, para que se produjese tan excepcional ofrecimiento? ¿Quién fue el que consiguió que aquel joven arquitecto lleno de esperanza e Ideas nuevas, residente en tan lejana ciudad, se ofreciese a venir a trabajar a una población que ni siquiera conocía? ¿Cómo se explica su presencia aquí?

## **GAUDÍ, AMIGO DE GRAU.**

### **ESQUEMA DE LA VIDA DE GAUDI**

Sólo podía responder la presencia de Gaudí en Astorga a motivos especiales, que debemos personificar en el Obispo Grau. Ambos, el Obispo y el arquitecto, habían nacido en el mismo lugar: Reus. El nombre de Gaudí sonaba mucho en el campo de la Arquitectura y del Arte. Se le discutía no poco por unos, en tanto que otros tenían confianza grande en su genio. Entre éstos contaba, por razón de paisanaje, el Obispo de Astorga. Quizás también sus estancias en la ciudad natal les habían puesto en contacto, si bien hay que descartar la supuesta intimidad entre ambos.

El prelado no duda en acudir a él y "creyendo en su genio, aún inédito y con fe ciega y sin regatear medios, puso en sus manos la concepción y realización de su palacio que había de alzarse sobre las ruinas del destruido".

A pesar de no conservarse en su totalidad los documentos epistolares que hubieron de cruzarse ambos para tal motivo, sí tenemos la narración hecha por el Sr. Rafols en su biografía sobre Gaudí, donde es fácil averiguar el contenido de los mismos. Alude el biógrafo a los trabajos realizados por el arquitecto durante los años 1883-1893... "mientras llevaba a cabo las obras de la cripta y, después, del ábside del Templo Expiatorio, Gaudí intervino casi seguidamente en construcciones en Castilla y León. A principios del año 1887, recibió de un obispo de Astorga, hijo de Reus, el Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Grau y Vallespinós un encargo importante: la construcción del palacio episcopal de su diócesis, pues el antiguo habíase incendiado poco antes y estaba casi destruido". Prosigue en su relato: "El arquitecto quedó muy reconocido a su paisano el obispo por haberle recordado, manifestándole en carta su gratitud y proponiéndole un cuestionario para conocer por correspondencia los datos indispensables para el desarrollo del proyecto ya que -atareadísimo como estaba con el palacio Güell y el Templo Expiatorio- no le era posible perder tiempo en viajes poco útiles, advirtiéndole que no podría ir a Astorga hasta dejar terminadas las obras de la morada de su noble admirador".

Habla también con el prelado de asuntos técnicos aplicables al Palacio. Por ejemplo, es curioso observar cómo el obispo le notifica que en estas tierras se emplea la piedra artificial a lo que Gaudí le contesta "que también aquí, pero en edificios de insignificante importancia; vale más la piedra sin labra alguna o el ladrillo, añade, que esta sillería de imitación".

Se impone hacer un alto en estas comunicaciones para volver a los trámites que en Astorga se llevaban a cabo con el fin de que el Ministerio aceptase el nombramiento del arquitecto y los planos que éste iba a empezar a confeccionar. Una circular del Ministerio al Dr. Grau dice: "a causa de que en esa diócesis no hay arquitecto diocesano por no residir en ella quien quiera desempeñar el cargo y en vista de lo manifestado, S. M. la Reina ha tenido el bien disponer se autorice al Sr. arquitecto D. Antonio Gaudí y Comet para que proceda a formar el proyecto de reedificación del palacio episcopal de esa diócesis"<sup>24</sup>. Una copia de esa autorización, señala la junta, fue enviada al arquitecto para su uso y plan, a la mayor brevedad posible, del edificio propuesto.

Todo este comienzo, que se iba presentando fácil, animaba al Obispo, y más aún al arquitecto que seguía comunicándose con el prelado incesantemente. Éste le recomienda que al hacer el proyecto no olvide el clima frío de Astorga, y que estudie por lo tanto algún medio para calentar el edificio. Pero pensar sólo en las calefacciones resolver el problema a medias, según cree Gaudí, cuando contesta al Obispo y le dice que "los sistemas generales de la calefacción para que funcionen bien es indispensable en absoluto que se compongan de dos partes, una de calefacción y otra de ventilación". Sigue Gaudí pidiendo al Sr. Obispo - para situar el Palacio de acuerdo con el ambiente y en armonía con las otras construcciones- fotografías de los edificios principales de la ciudad. A la vez va trabajando en los planos que, entre el mes de junio y agosto del mismo año 1887, envía al Prelado, quien al contemplarlo se apresura a comunicarle un escueto pero entusiasmado telegrama: "Recibidos planos magníficos. Gustan muchísimo. Enhorabuena. Espero carta".

Con ello estaba dado el paso decisivo: el genio comenzaba a entrever y a "mimar" su obra. Y el Obispo tenía la seguridad de no haberse equivocado al encomendar al discutido arquitecto esta tarea. Ahora, el tiempo, el ambiente, la realidad y la política tenían que entrar en juego para madurar aquellos comienzos optimistas y prometedores.

Hemos avanzado demasiado hablando de este gran hombre, de su valía, de si por entonces era ya discutido o no, sin hacer mención de su personalidad, a su nacimiento, a sus impulsos e ideas que ya por entonces iba plasmando en diferentes edificios catalanes.

Antonio Gaudí y Comet nació en Reus el 25 de junio de 1852. Su niñez –hijo de un calderero, madre fallecida como consecuencia precisamente de su nacimiento- fue oscura y envuelta en soledad. Asistió al Colegio de los Escolapios durante el bachillerato, y, de antes, se recuerda el nombre de D. Rafael Palau como el del maestro de su primera enseñanza. Esta época, como decimos, no ofrece nada sobresaliente en la vida del joven, aunque sí ya una marcada disposición al arte plástico. En 1867 y para una revista manuscrita juvenil, hace y publica sus primeros dibujos. A esto hay que añadir el proyecto -prueba de su precoz audacia- del año siguiente, que, en unión de Todá, hizo para restaurar Poblet.

A finales de este mismo año pasa Gaudí a Barcelona para emprender sus estudios de arquitecto, en cursos que recorrió pertrechado de una absoluta indiferencia hacia la teórica que allí se explicaba. Es ahora cuando empieza Antonio Gaudí a manifestarse tal como será a lo largo de su vida: indiferente ante los hechos generales, personal en sus dedicaciones y con un criterio fijo a seguir, aun a costa de no ser secundado más que por unos pocos, o incomprendido, las más de las veces, por la generalidad. De estos comienzos escolares se conservan un candelabro y diversos proyectos para optar a premios dentro del círculo de sus compañeros. En 1876- 77 colaboró con el arquitecto Francisco de Paula del Villar en el camarín de la Iglesia de Montserrat y, al finalizar este mismo año, con don Eduardo Fontserè en la cascada del Parque de la Ciudadela. Señalemos una fecha especial: la del 15 de marzo de 1878, día en que le conceden el título oficial de arquitecto.

Los años que separan este momento del verano de 1887, cuando habría de comenzar los planos del Palacio de Astorga, son de tanta actividad e importancia que ya debemos enumerar obras efectuadas en los mismos. Suponen, estos años, proyectos, realizaciones, ideas que, posteriormente, iba a desarrollar. Martinell, hablando de la obra gaudiniana, califica este primer tiempo como *histórico*. Dice Martinell: "Cuando terminó sus estudios se practicaba entre nosotros, los arquitectos, el medievalismo arquitectónico en sus modalidades gótica y mudéjar, y el nuevo arquitecto se incorporó a esta corriente en la segunda de dichas modalidades. En ello se inspiran sus construcciones juveniles de la casa Vicens de Gracia, el "Capricho" de Comillas y las dependencias de acceso a la villa Güell en las Corts de Sarriá. En ellas aparece ya una de las características que no habrá de abandonar en lo sucesivo, cual es la ordenación de las superposiciones por normas geométricas fácilmente visibles, que establecen una ordenación rítmica de sus elementos".

En esta época, añade, "parece no interesarle la modalidad gótica. La adopta por primera vez en el templo de la Sagrada Familia que otro arquitecto, D. Francisco de Paula del Villar -el mismo con quien trabajó en un principio-, ha empezado dentro de esta norma, y en el Palacio Episcopal de Astorga, en los cuales interpreta el estilo de una manera personal".

Con estas influencias encontramos a Gaudí al venir a nuestra tierra, impregnado de la savia nueva que iba a desarrollar en todo su esplendor en el edificio "neogótico" más interesante de España, como es calificado por Gómez Moreno, calificación ratificada luego por Martinell.

## PROYECTO DE GAUDÍ

A primeros de septiembre de 1887, se reunió la Junta bajo la presidencia del Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Bautista Grau y Vallespinós, presentándose a ella los planos y el proyecto, que por desgracia no ha llegado hasta nosotros, así como el presupuesto de contrata que ascendía a 150.000 pesetas. La Junta, considerando que "dicho señor arquitecto se ha ajustado a las disposiciones legales y singularmente a lo previsto en el Real Decreto de 13 de agosto de 1886 e Instrucción de 28 de mayo de 1887", acuerda "que un ejemplar se una al expediente de su razón y que con el duplicado de dicho proyecto se remita con atento oficio al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia".

Con esto ya quedaba aprobado definitivamente por parte de la Junta astorgana. Todos se sentían contagiados del entusiasmo y seguridad del prelado que no dejaba de manifestar su contento y comprensión ante la obra proyectada. Mas "no todos fueron de igual parecer tratándose de un edificio burocrático-religioso, dependiente del engranaje oficinesco de un Ministerio. Los planos tuvieron que someterse al informe de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, que designó un ponente quien los hizo modificar".

A pesar de no conservarse el proyecto primitivo de Gaudí, podemos deducir cuál sería su contenido por encontrarse detalladamente reflejado en el informe que el ponente presentó a la Real Academia. Por él, conocemos que el trabajo presentado por Gaudí constaba de los documentos siguientes:

- 1.º) Planos Generales.
- 2.º) Memoria Descriptiva.
- 3.º) Pliego de Condiciones Facultativas.
- 4.º) Estado de Mediciones con una hoja de presupuesto (esculturas).
- 5.º) Presupuesto comprensivo de los precios elementales y algunos compuestos.

Respecto a los planos, fueron en número de 11 los presentados por el arquitecto [Láminas VIII a XVI]:

- 1.º) Emplazamiento del edificio. 2º)
- 2.º) La planta de los sótanos, parcialmente subterráneos.
- 3.º) La planta del piso bajo.
- 4.º) La del piso principal.
- 5.º) La del sotabanco.
- 6.º) La fachada del Noroeste.
- 7.º) La del Nordeste.
- 8.º) La del Sudoeste.
- 9.º) La del Sudeste.
- 10.º) Corte longitudinal.
- 11.º) Corte transversal.

Es curioso observar cómo la Academia los estimó "aceptables" solamente.

El segundo documento responde a la Memoria donde Gaudí, después de enumerar una serie de trabajos suyos, expone los fundamentos que le han servido de base para el proyecto del nuevo edificio, basándose en la historia del obispado de Astorga desde su antigüedad, en la Santa Iglesia Catedral y en el anterior palacio episcopal, a fin de establecer una resolución de necesidades en los edificios propios de esta clase.

El tercer documento, el referente al Pliego de Condiciones facultativas, detalla las disposiciones vigentes sobre normas de edificación, aplicándolo especialmente al proyecto presentado y a los planos del Palacio.

El Estado de mediciones de obra, perteneciente al cuarto documento, es notablemente extenso y detallado, y está desarrollado en 137 partes, de las que no se especifican ninguna. Añade que, por error sin duda, se ha unido a este voluminoso cuaderno una hoja expresiva del presupuesto de esculturas, que suponemos ha de referirse a las tres figuras de ángeles que actualmente están emplazadas ante la portada y ábside del edificio y que ya figuran en los planos que se conservan de este proyecto primitivo.

El quinto y final consta de dos partes. En su primera ("precios elementales"), comprende los jornales de las diversas clases de operarios, a lo que el autor llama "valores unitarios simples". Lo mismo debe entenderse respecto del "Cuadro de precios compuestos", llamado también por su autor "valores unitarios compuestos". Este último documento termina con el presupuesto propio o "Resumen de cubicaciones-valores", donde se le califica, bien formado en sus secciones, con arreglo a los datos expresados y ascendiendo la parte material de la ejecución a 150.019,28 pesetas y el presupuesto de contrata con los recargos en él expresados, a 169.521,78 pesetas. Al final se añade un presupuesto, llamado general, en el cual se han añadido dos partidas al anterior: una por honorarios del facultativo y otra para gastos de la Junta especial de obras, ascendiendo por lo tanto dicho presupuesto general, a la suma total de 179.726,41 pesetas, debiendo figurar en partidas separadas los honorarios correspondientes a la formación del proyecto, y los que correspondan a la dirección de las obras.

Este informe, expedido a través del Ministerio, fue remitido al prelado doctor Grau para que a su vez lo hiciese llegar "al arquitecto-autor del referido proyecto y modificando éste con arreglo a dicho informe, lo devuelva a la mayor brevedad a este Ministerio a los efectos consiguientes".

Según las disposiciones de la Academia, Gaudí, redactó unas leves enmiendas que fueron presentadas nuevamente a la Academia y que merecieron también reparos de consideración por parte del perito Sr. Lázaro, quien no lo aprobó sin reservas. Impuso éste la supresión de las columnillas de los ángulos y, una vez más, el ensanchamiento de la escalera, cosas que contrariaron al arquitecto de una manera especial, según se lo manifestó el Dr. Grau más tarde, en carta del 3 de marzo de 1889.

Durante este tiempo, y cuando estaban aún en trámites con el Ministerio, Gaudí se decide y viene a Astorga para comunicarse así más directamente con el prelado y conocer el lugar donde su obra estaría emplazada.

Gaudí no conocía estas tierras. Sólo por descripciones epistolares del obispo y a través de fotografías y dibujos, le eran un poco familiares estos edificios y paisajes. Pero ahora que la pisaba de lleno, comprobándola con ojos bien abiertos, comprendía su equivocación: él no había imaginado así a la vieja Astúrica.

El contacto con la ciudad le sumergió en un decepcionado silencio. Al entusiasmo de Grau no respondía por parte del arquitecto el mismo estado de ánimo; la visión epistolar del obispo amigo y las fotografías de la Catedral (el más importante monumento de la diócesis y cercano por añadidura al emplazamiento del palacio), le habían hecho concebir una ciudad antigua, monumental, gótica, donde su palacio de altas ojivas, capiteles finos y arbotantes atrevidos tendría un marco adecuado y sería un coherente complemento ornamental. Pero veía que Astorga no era así, ni debía serlo tampoco el resto de la diócesis encomendada al obispo que debería albergarse en el palacio que iba a construir.

Durante muchos días, Gaudí paseó por las murallas de Astorga, recorrió sus calles empedradas, se sumergió bajo las bóvedas de la Catedral rojiza y sintetizó ideas en su habitación del seminario, donde el obispo, junto a su eventual morada, le hospedó. Dedicaba horas enteras a meditar largamente, paseando inquieto o tomando notas atropelladamente sobre el papel. Decidió rehacer los planos; "es preciso -decía al Prelado- reformarlos, ya que todo debe ser reflejado en la mansión que V. I. espiritualmente gobierne"<sup>42</sup>. Y así comenzó, de nuevo y más detenidamente, a recorrer, no sólo calles y plazas de Astorga sino la diócesis, la diócesis entera, captando sus diferentes peculiaridades, empapándose de la tierra seca de su llanura y de la montaña azul de su lontananza.

En este aposento hizo unos nuevos planos en los que recogió elementos del proyecto primitivo y otros concebidos en sus recorridos por la ciudad y la diócesis, llegando así a una nueva concepción del palacio, tal como puede comprobarse actualmente en la parte construida por Gaudí.

Hay que recordar que, al encomendarle el proyecto, no se le habían puesto trabas de ningún género que menguaran su fantasía creadora, y él lo había ideado así: grande, bello, afiligranado, sin pensar en los dispendios cuantiosos que podía suponer, pero la realidad estaba comprobando que esto no bastaba. Así no faltaron críticas más o menos consecuentes: ¿para qué tan ambicioso proyecto y con tanto lujo? ¿No sería mejor conformarse con algo más modesto y factible?

Pero la política, según veremos, entró en juego favoreciendo la aprobación definitiva de la obra, y con los nuevos planos aceptados, el arquitecto volvió a llenarse de optimismo. El edificio, al fin, tras dos años de espera y lucha, se iba a levantar.

## **APROBACIÓN, CONSIGNACIÓN Y PRINCIPIO DE LAS OBRAS**

Hemos mencionado cómo la política intervino en el logro de que esta obra se alzase definitivamente. Efectivamente, por esta época, había un hombre, don Pío Gullón Iglesias, astorgano ferviente, que ocupaba altos cargos cerca del gobierno de S. M. y al que sin duda acudió nuestro infatigable prelado en demanda de ayuda financiera, ya que el Sr. Gullón ocupaba por entonces el cargo de Gobernador de Banco de España. Y así sabemos que tras realizar largas y laboriosas gestiones pudo comunicar finalmente en un entusiasta telegrama dirigido al obispo en febrero de 1889, la aprobación definitiva por parte del Estado del proyecto de reedificación del palacio episcopal y su financiación.

Este dato viene a confirmarse en la comunicación oficial dirigida al prelado por el Ministerio de Gracia y Justicia, donde la Reina, además de aprobar el referido proyecto, añade una serie de condiciones respecto a la fianza que ha de prestar el contratista, sobre la época en que las obras se saquen a subasta, etc...

Y así la Junta diocesana, haciéndose eco de las disposiciones ministeriales, acuerda: "señalar el día 4 del próximo mes de abril, a las once de la mañana, para la subasta de las obras en la cantidad de 169.521,78 pesetas y para que ésta se verifique, se dirijan al efecto los oportunos anuncios, después de lo cual y con las contestaciones de haberse insertado, se pondrá de manifiesto en la Secretaría a fin de que puedan enterarse de todo cuanto les convenga los que deseen mostrarse licitadores a la ejecución de las mencionadas obras". Por tanto con fecha 1 de marzo, es decir sólo unos días más tarde, se hizo público el acuerdo simultáneamente en el Boletín eclesiástico del Obispado de Astorga, en el Oficial del Gobierno de la provincia de León y en la sección de anuncios de la Gaceta del Ministerio de Gobernación.

Formulados todos los requisitos y bajo la Presidencia del Obispo de la Diócesis, D. Juan Bautista Grau y Vallespinós, presente el Notario D. Fernando García Escudero, se dio comienzo, a la hora y día señalados, el plazo de recibir proposiciones. Como sólo se presentase D. Policarpo Arias Rodríguez, vecino de esta ciudad y acreditando tener hecho en debida forma el depósito que la ley exige, el Presidente le adjudicó el remate en la cantidad mencionada.

Cuando todo transcurría en medio de la mayor normalidad y ya parecía darse fin a este acto, cuatro vecinos de León, acompañando cada uno los resguardos necesarios para optar a la subasta, presentaron un escrito de protesta del acto de remate, fundamentado en el examen de la memoria, planos y pliego de condiciones.

Suponen estas quejas unos juicios tan pobres acerca de presupuestos, contrata, planos, etc., que como la misma Junta señaló: "se declararon superfluas e impertinentes la mayoría de las observaciones, pues además parece desprenderse que las protestas hayan de ser de los licitadores que presenten proposiciones y que si alguna omisión hubiese en el presupuesto, proyecto y planos, no está en las atribuciones de la Junta de Subasta el subsanarlas".

Tras terminar el acto con una nueva re afirmación para negar el derecho a la protesta a todos aquellos que no se hayan presentado como licitadores, se cerró la sesión levantándose acta notarial de lo ocurrido para darlo a conocer al Ministerio de Gracia y Justicia.

Asimismo y con fecha del día 4, D. Policarpo Arias Rodríguez efectuó su compromiso de tomar a su cargo la reconstrucción de las citadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de 168.520 pesetas.

Claramente podemos darnos cuenta cómo este percance no tuvo ulteriores consecuencias en lo que a la Junta con su presidente a la cabeza se refiere. No así en Madrid, de donde, a la vista de la comunicación de lo ocurrido, contestaron para que "con toda urgencia se informase acerca de la exactitud de los fundamentos de la protesta aludida, teniendo en cuenta que el informe remitido ha de servir de base para la resolución que proceda".

Nuevos trámites estaban impidiendo el comienzo real del edificio con largas y distanciadas cartas que entorpecían la marcha de la obra hacia su realización definitiva. Tanto interés por parte del Prelado, unido al optimismo y entusiasmo del arquitecto, tenían que vencer todas las dificultades, hasta los casos más fortuitos y ajenos en definitiva a la misma obra, como el presente. Con tal motivo se reunió nuevamente la Junta para dilucidar y poner en claro definitivamente las objeciones del Acta de Subasta, mandando una copia detallada a Madrid a fin de que se viera cuál había sido el verdadero móvil de las protestas de los contratistas.

Aclarado suficientemente el lamentable asunto por parte del Ministerio, éste, en nombre de la Reina, tiene a bien aprobarlo y consignarlo el 27 de mayo de este mismo año 1889.

Al fin se pudo comenzar. Después de tanta dilación se quería ahora emprender la obra con todo el regocijo y entusiasmo posible. Se empieza por buscar una fecha señalada que marque el comienzo de la misma y se elige el 24 de junio, fiesta onomástica del Prelado.

Al acto se le dio una solemnidad especial; al lado del Obispo, revestido de pontifical, el cabildo y las autoridades; llenando un gran espacio de la "Huerta", el pueblo de Astorga, curioso y entusiasmado. En medio de todos, emocionado, con los ojos brillantes, imaginando ya bellas ojivas y estancias maravillosas, Antonio Gaudí moviendo palancas y poleas para la colocación de la primera piedra.

Dos días antes y por conducto legal, el contratista Sr. Arias, previo depósito de su fianza, pone en conocimiento de la Junta que: "en el día de hoy se han empezado las obras de reconstrucción del Palacio Episcopal de esta ciudad".

Quiso el obispo que las obras se hicieran por administración, por lo que pidió operarios catalanes que supiesen realizar la idea de su amigo, que llega a Astorga a raíz de la terminación del palacio Güell.

Gaudí merecía a su paisano, aun sin haberse tratado personalmente mucho (cosa que sostenemos), una absoluta confianza; debió haber una completa comprensión entre el criterio del artista y el del prelado y fue merced a ella que pudo surgir en Astorga este magnífico edificio.